

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha Fijación: **8/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00030	Fueros Sindicales	CARLOS ANDRES RIVERA RODRIGUEZ	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio, se decretan pruebas FIJA FECHA para el 30 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	07/03/2023	
11001 31 05 00 2019 00358	Ordinario	DEISY JOHANNA PARRA TORRES	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA.	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. en caso de incumplimiento con el pago de la primera cuota por la parte demanda Clínica Juan N Corpas LTDA, se hará efectiva la cláusula aceleratoria por el total de la obligación. SE ARCHIVA y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	07/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00125	Ordinario	CAMILO ALFONSO GONZALEZ PRIETO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Sanea fija el litigio. Decreta pruebas. DE OFICIO SE ORDENA A COLPENSIONES allegue de manera completa el expediente administrativo y la historia laboral del demandante actualizado al año 2023, para lo cual se le concede el término de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta decisión, so pena de las consecuencias del artículo 44 del CGP. Así mismo deberá remitir dicha información a los correos electrónicos de las partes. FIJA FECHA para el 1 de agosto del 2023, a las 12:25 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	07/03/2023	
11001 31 05 04 2021 00355	Ordinario	MARIA TERESA GONZALEZ PRIETO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Parte pasiva desiste de la excepción previa de falta de competencia. Sanea y fija el litigio, se decretan pruebas a favor de las partes. Se ordena a la parte pasiva para que en el término de 20 días siguientes a la entrega de los oficios por parte de la SECRETARIA, oficie al Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá para que se aporte el proceso con radicado 20 2019 00036 00. Adiciona al decreto de pruebas. FIJA FECHA para el 25 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	07/03/2023	
11001 31 05 04 2021 00454	Ordinario	FERNANDO CUBILLOS MORENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCE PERSONERIA, CONCEDE AMPARO DE POBREZA, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día lunes dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las doce y cuarto de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	07/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00481	Ordinario	MARTHA NOSSA SALAMANCA	COLPENSIONES	Auto requiere RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, se ordena vincular la señora EDELMIRA CHAPARRO en calidad de INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM. Para hacer posible la debida notificación e integracion a la litis, SE REQUIERE a COLPENSIONES suministre los datos que aparecen en el expediente del causante a fin de lograr su notificación. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2021 00483	Ordinario	REINALDO RAMIREZ RIQUEME	PORVENIR	Auto requiere SE REQUIERE a la parte interesada cumpla con su carga procesal, esto es, trámite la notificación, preferiblemente según lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, es decir, con el envío del auto admisorio, la demanda, la subsanación y anexos que debieran entregarse con el traslado, como mensaje de datos a la dirección electrónica notificacionesjudiciales@porvenir.com.co. Ahora bien, si se prefiere notificar conforme a lo dispuesto en el artículo 291 y 292 del CGP, se deberá cumplir con los requisitos en la norma citada. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00001	Ordinario	MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ	EPS SURA	Auto inadmite contestación de la demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE CONTESTACION DEMANDA COLPENSIONES Y EPS SURA, ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA CONTRA ADRES, POR SECRETARIA ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00003	Ordinario	NEYDER RICARDO RODRIGUEZ CUBIDES	OBB SOLUCIONES ESTRUCTURALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día martes tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL.. GG	07/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00005	Ordinario	EDUAR ERISSON ACOSTA GOMEZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	Auto inadmite demanda TENER NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda de 22 de marzo de 2022 a las demandadas FL COLOMBIA S.A.S e INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.- INDEGA S.A., RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA FL COLOMBIA S.A.S E INDEGA S.A. GG.	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00009	Ordinario	ROSA ALBINA CONTRERAS GONZALEZ	CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, ADMITE DEMANDA, REQUIERE APODERADO DE LA DEMANDADA PARA QUE RATIFIQUE CONTESTACION Y DE ALCANCE A LA SUBSANACION.	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00014	Ordinario	ASTRID MARITZA PASTRAN ALFONSO	PORVENIR	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, POR SECRETARIA ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00015	Ordinario	ADRIANA PATRICIA GODOY OSMA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda se RECHAZA la presente demanda y se ORDENA la devolución de la misma a la parte demandante. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00115	Ordinario	MYRIAM ATARA GIL	ANA MARIA CACERES GARCIA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIICAR Y CORRER TRASLADO. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00497	Ordinario	JACKSON JOSEPH REY GALINDO	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS EBS S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00091	Tutelas	YENI ALEXANDRA PULIDO AGUIRRE	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Niega Tutela NEGAR la presente acción de tutela, incoada por YENY ALEXANDRA PULIDO AGUIRRE en contra de la CENTRAL DE INVERSIONES SA - CISA y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia. GG	07/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00092	Tutelas	EDAGAR CABRA SALINAS	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Sentencia de Primera Instancia Concede amparo. SEC	07/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00098	Tutelas	MARIA ESTHER TINOCO PADILLA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACION DEL FALLO DE TUTELA, SE ORDENA REMITIR A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA /f	07/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00113	Tutelas	EDWIN MANUEL HERRERA RUIZ	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR	07/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00116	Tutelas	MANUEL FERNANDO FLOREZ BASTOS	CENTRO PENITENCIARIO LA PICOTA	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA, SE VINCULA, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, SE ORDENA NOTIFICAR /f	07/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **8/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO